



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	6
Asistencia.....	6
Incorporados a la sesión.....	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	8
1.1. Comprobación del quórum.....	9
Apertura de sesión.....	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	13
2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones de los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de julio de 2025	13
Votación 001	13
2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.	13
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.	13
Votación 002.....	13
Votación 003.....	13
Se pasa al punto 11.3.	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 100

PUNTO NO.11.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).	14
Votación 004.....	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
Votación 005.....	14
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	14
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago	14
Votación 006.....	15
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.....	15
Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil	20
Diputado Elías Wessin Chávez.....	21
Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz	21
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	22
Votación 007.....	22
Votación 008.....	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Votación 009.....	23
Se pasa al punto 12.4.	23
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor.....	23
Votación 010.....	23
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.....	24
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	27
Votación 011	28
Votación 012.....	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	28
Se pasa a la subestructura 1.2.	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 100

1.2. Presentación de excusas.....	28
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	28
Diputado José Altagracia Valenzuela Arias	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
Minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente de autobús ocurrido recientemente en la carretera que comunica los municipios de Jamao al Norte y San Víctor, en la provincia Espaillat.....	30
Se pasa al punto 12.5.	30
PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que modifica los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Votación 013.....	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	31
Diputado Eliazer Matos Félix	40
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	42
Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández.....	42
Diputada Francisca Trinidad Jaque Aponte.....	42
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	43
Diputado José Luis Abreu Veloz	45
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna	45
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	46
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	46
Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Votación 014.....	49
Votación 015.....	49
Votación 016.....	49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
PUNTO NO.12.6: Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Votación 017.....	50
Votación 018.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Votación 019.....	51
Comentarios a viva voz.....	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Votación 020.....	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	51
Se pasa al conocimiento de la estructura 10.	52
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.	52
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río La Rosa, que une a la comunidad de Rancho al Medio con Rancho al Medio Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.....	52
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de ventana única con sede en el municipio Haina, provincia San Cristóbal	52
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) el techado de la cancha del Club Deportivo Yolo Pérez de la provincia Santiago.....	52
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes en coordinación con el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís para la construcción y desarrollo de un mercado municipal y un acueducto en la zona sur de la provincia San Pedro de Macorís	53
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República designar una partida presupuestaria consignada en el Presupuesto General del Estado para el fondo provincial de desarrollo ecoturístico de la provincia Espaillat.....	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 100

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para la iluminación de la autopista Juan Pablo Duarte.....	53
PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la donación de dos camiones de bomberos, uno para los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal	54
PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de varios puentes, en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago	54
PUNTO NO.10.9: Resolución que aprueba el protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (Caribbean Export Development Agency) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunidades de la Oficina Subregional del Caribbean Export	54
PUNTO NO.10.10: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre de 2024.....	54
PUNTO NO.10.11: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Bruselas, el 17 de junio de 2022.....	55
PUNTO NO.10.12: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024	55
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana.....	55
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Cierre de sesión.....	56
Firmas	56
Certificación de fidelidad.....	56
Votaciones correspondientes a esta sesión	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 100

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las dos horas y cuarenta y tres minutos (2:43) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O’Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 100

Castillo, Cecilio García Javier, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Elida Yalis Soto Mordán, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 100

Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Luis Alcides Báez (4:02), Ana Miledy Cuevas (4:47), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (3:45), Sadoky Duarte Suárez (3:45), Fiordaliza Estévez Castillo (4:30), Luis René Fernández Tavárez (4:10), Oscar Adolfo Morel Figueroa (2:50), Lidia Esther Pérez de Taveras (3:55), Rosendy Joel Polanco Polanco (3:45), Franklin Ramírez de los Santos (4:30), José Luis Rodríguez Hiciano (4:10), Dorina Yajaira Rodríguez Salazar (3:45), Norberto Rodríguez Vásquez (4:01), Diómedes Omar Rojas (3:45), Bolívar Ernesto Valera Ariza (4:33) y Daritza Felicidad Zapata Díaz (3:42).

AUSENTES CON EXCUSA: Aldoneris Rafael Adón Duarte, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Orlando Antonio Martínez Peña, Heidy María Musa Kunhardt, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Gustavo Antonio Sánchez García, Robinson Antonio Santos Rodríguez, María Elisa Suárez Alcalá, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Gregorio Domínguez Domínguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Vicente Arturo Sánchez Henríquez y Yancarlos Simanca Ferreras.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 100

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cincuenta y uno (51) del día de hoy, lunes veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, colegas, el Senado de la República ha estado trabajando con algunos ajustes que se la han estado haciendo el Código Penal, como lo sabemos todos, no hay que tener pánico, el Senado está actuando en su prerrogativa; nosotros trabajaremos, como siempre, con mucha armonía, pero también visualizando y aplicando la lógica, y obviamente, nuestras prerrogativas también. Entonces, habíamos convocado hoy, en el interés de que una vez el Senado terminara la parte del trabajo que le corresponde en esta etapa con el Código Penal, nos lo remitiera de inmediato, para nosotros comenzar a trabajarlo; lamentablemente, por razones técnicas, este es un proyecto muy complejo, comprendemos al Senado, ellos no pudieron terminarlo en el fin de semana, o sea, del viernes al día de hoy, y en este momento, hace, ya, un rato que el Senado está en sesión trabajando en esto, para ver si pueden terminarlo en el día de hoy. Me gustaría pedirles a los colegas que se mantengan en sus curules, porque vamos a hacer una votación, lo que pasa es que tengo que dar esta información, para edificar a los honorables diputados qué es lo que estamos haciendo y hacia dónde queremos ir. Nosotros, que ya habíamos hecho la convocatoria, no quisimos desconvocar, porque además, hicimos, como siempre, una especie de consulta y una gran parte de los diputados nos dijeron que ya, porque si desconvocábamos era hoy, y entonces, la verdad es que aquí viene gente desde muy lejos; de Montecristi, Pedernales, Samaná, Higüey, Independencia, Puerto Plata. Obviamente que, con el nivel de integración, y les doy las gracias a todos ustedes, y a los que, por razones obvias, tal vez no nos escuchen, por la comprensión que hemos tenido de este proceso, en el que, la verdad es que no tengo otra que no sea sentirme



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 100

orgulloso de la participación que han tenido las bancadas en este período en que hemos estado centrados en sacar una gran cantidad de proyectos. Tendremos la rendición de cuentas conjunta del Senado y la Cámara, que es el próximo día 6 de agosto. Ustedes tienen las invitaciones ya en sus oficinas y las han recibido ya, personalmente, y se darán cuenta que esta ha sido una legislatura extremadamente fructífera, ojalá que podamos, como hemos estado apostando, tener un nuevo Código Penal promulgado al momento de nosotros ya hacer esa rendición de cuentas. En ese sentido, decidimos trabajar un poco, en el día de hoy, con los otros temas que están pendientes. La Comisión Coordinadora se reunió el pasado sábado, con la finalidad de elaborar los órdenes del día pendientes y tenemos convocatoria hoy, 21 de julio; mañana, 22; el miércoles 23; el jueves 24; el viernes 25; y si fuera necesario, tenemos reservado el día 26, que es el próximo sábado. Ahí culminamos con los trabajos legislativos que corresponden a esta legislatura ordinaria y la idea es tratar de sacar la mayor cantidad de proyectos. Recientemente, recuerdo que dije aquí, para los que nos siguen a través de las diferentes alternativas que hay, de transmisión en vivo, de estas sesiones, que algunos distinguidos comunicadores y personas influyentes en los medios de comunicación, a veces critican y dicen que el Congreso deja todo para último, pero no es eso, es que pasamos varios meses estudiando la mayor cantidad de iniciativas y los informes se producen en los dos meses finales de las legislaturas; eso ha sido siempre, sucede en todos los congresos del mundo y, como país, deberíamos celebrar que hay un congreso, reitero, donde están representadas las diferentes fuerzas políticas que terciaron en el proceso electoral y como aquí, la mayoría de las decisiones, no todas, se toman, podemos buscar las votaciones, más o menos consensuadas, porque en las comisiones resolvemos una gran parte de las diferencias. Entonces, las responsabilidades de rendimiento que tenemos no se las puede atribuir una sola fuerza política, sino que es del fruto del trabajo y del esfuerzo de cada uno de los señores legisladores. En ese sentido, quisiera, en este momento, que hago este alto en el camino para reconocer la ardua labor que han desempeñado los legisladores, sobre todo en este último mes, el gran esfuerzo que hicieron los diputados, a ellos me estoy refiriendo, también los senadores, pero en el caso que estoy aquí, me estoy refiriendo a los diputados, que trabajaron en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 100

la comisión del Código Penal y otros que, aun no trabajando en la comisión formalmente, fuimos a dar nuestra mano, con nuestras opiniones y nuestro pareceres, para tratar de que el trabajo se concluyera y finalmente se concluyó de buena manera; ahora el Senado está haciendo su parte. Yo sé que hay mucho nerviosismo, pero créannos, que con Dios delante, esa pieza el Senado, en el día de hoy, la aprueba en segunda lectura y mañana nosotros podremos conocer la misma e iniciar los procedimientos que nos permitan empaparnos bien de todo lo que hay incorporado en el Código, para ver la pertinencia o no de, como lo establece la Constitución y el propio Reglamento de esta Cámara, de añadirle enmiendas, o simplemente acogerlo como venga aprobado del Senado. En ese sentido, yo quiero reconocer que el Senado ha hecho un gran esfuerzo para que esté consensuado la mayor parte, sobre todo, el viernes pasado pasaron muchas situaciones, hay muchas de ellas que se van a corregir en el día de hoy, porque trabajamos todo el fin de semana para tratar de que podamos tener esta pieza a tiempo. Pero, quiero hacer un llamado a la tranquilidad, que aquí tenemos prisa, pero no vamos a festinar, sino que vamos con conciencia a dedicarle el tiempo que esta pieza necesita, más de cuatrocientos artículos no es fácil, porque cada artículo tiene grandes cosas. Entonces, en ese sentido quiero hacer un llamado a los colegas a la tranquilidad, porque aquí no vamos a festinar nada y como siempre nos pondremos de acuerdo. Nada de palo acechado, sorpresas, nada de eso, aquí vamos a llegar a ver si logramos hacer lo mismo que hicimos con la Ley de Extinción de Dominio, que salió votada a unanimidad de los miembros de la Cámara que participamos ese día en la reunión. Entonces, vamos a tomar la conciencia. Desde luego, les pido que con todo ese piropeo que yo les he hecho en el día de hoy, me hagan quedar corto, porque vamos a tener que dedicarle muchas horas humanas de trabajo a este esfuerzo, para decirlo en lenguaje moderno. Mientras tanto en el día de hoy queremos avanzar con algunos temas. Hoy, nueva vez, nos reunimos una subcomisión de la Comisión Coordinadora, que vio un paquete de proyectos que vienen del Senado, que no son complejos y los colocamos en el orden del día, en la estructura 14. Esa subcomisión originalmente integrada por los tres voceros de las bancadas mayoritarias, pedimos que los que pudieran estar presentes de las demás bancadas que vinieran para hacer un análisis más juicioso



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 100

y ponderado en la mañana de hoy, de proyectos que son simples. Entonces, esta mañana nos reunimos y efectivamente participó la Fuerza del Pueblo, el vocero del PRM, la representación del PLD, y de los demás partidos asistió el colega Zorrilla González, pero todas las demás fuerzas saben que estaban convocadas para que si querían ir pudieran participar. Reconociendo nosotros que todos tenemos mucho trabajo. Entonces, sacamos una gran cantidad de proyectos, creo que eran cuarenta y tantos, de los cuales hay varios, que le vamos a ir explicando, también, bajo la condición, yo recuerdo que la última legislatura fuimos el diputado Tobías y yo que trabajamos eso, por encomienda de la Comisión Coordinadora, y avanzamos con una gran cantidad, luego, algunos tenían problemas aquí, y los dejábamos, porque, para tú aprobar un proyecto por la vía rápida, debe tener consenso, porque eso, como dice Gustavo Sánchez, lo legitima. Si no, entonces lo dejamos, sobre todo proyectos que perimen. Entonces, ahora, ¿qué pretendemos?, lo mismo, lo único que ahora lo vamos a hacer con un poquito más de tiempo, y en vez de llevárnoslo en dos lecturas, los vamos a aprobar en una, si hay consenso, y la otra se la damos más para adelante, ¿para qué?, para que todo el país, y quienes nos siguen, tengan la oportunidad de hacernos las observaciones correspondientes, quienes nos siguen por las redes y los diferentes medios, porque a veces, con una observación que te hacen de fuera ves cosas que aquí no. Pero, en proyectos complejos, obviamente, no los aprobamos así, sino que les dejamos que culminen el trámite que tienen. Los proyectos que tienen esas circunstancias, los mandamos a revisar en la mañana, con todo el equipo técnico de la OFITREL, para ver si los podemos conocer en primera discusión, y luego, entonces, más adelante, en las próximas sesiones que han de venir, los aprobamos en segunda, si están bien, si no están bien, entonces los dejamos, y los mandamos a comisión. Creo que se entendió”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 100

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones de los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de julio de 2025.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de julio de 2025, resultó: APROBADOS. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hubo actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hubo actas a tratar en esta categoría.)

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 10, para pasar a conocer la estructura 11, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos 11.1 y 11.2, hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 11.3.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 100

PUNTO NO.11.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 24/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/07/2025. En Orden del Día en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 16/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con [informe de la Comisión Especial en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.](#)
»Número de Iniciativa: 04455-2024-2028-CD

Votación 004

Sometido a votación que el proyecto ley y el informe, fuesen liberados de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se leyó íntegramente el informe”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago. (Proponente: Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 20/08/2024. (Ref.11077-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 02/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03104-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 100

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ESTADIO CIBAO MIGUEL "GUELO" DILONÉ, AL ESTADIO CIBAO DE BÉISBOL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ**
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 16 de junio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00176/2024-SLO, del 15 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 100

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03104-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Viloría: abogada. Patricia Mejía; secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03104-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago, tiene como proponente al diputado **Nelson Rafael Marmolejos Gil**. Depositada el 20 de agosto de 2024. (Ref. 11077-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.5, Ordinaria, del 27 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, No. 13-SLO-2024-CD, del 2 de diciembre de 2024, No.07-PLO2025-CD, del 21 de abril de 2025, No.08-PLO-2025-CD, del 28 de abril de 2025, No. 16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 100

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, una disposición final, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad asignar con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Dilone, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné, al Estadio Cibao de béisbol de la provincia de Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre Estadio Cibao Miguel "Guelo" Diloné al Estadio Cibao de la provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce el derecho de las personas a la educación física, al deporte y a la recreación, por lo que el Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, deben fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que es deber del Estado reconocer a los ciudadanos que por su talento y dedicación han trascendido e impulsado y exaltado el deporte nacional, sirviendo de motivación para la presente y futuras generaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 100

Considerando tercero: Que Miguel Ángel Diloné Reyes, mejor conocido como “la Saeta Cibaëña” o “Guelo”, nació el 1 de noviembre de 1954 en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Es un reconocido beisbolista quien militó en el equipo de las Águilas Cibaëñas, en el período 1972-1994; y jugó doce temporadas en los equipos Piratas de Pittsburgh, Atléticos de Oakland, Cachorros de Chicago, Indios de Cleveland, Medias Blancas de Chicago, Expos de Montreal y Padres de San Diego;

Considerando cuarto: Que Miguel Ángel Diloné Reyes ha sido uno de los más talentosos jugadores de béisbol de la República Dominicana y uno de los más grandes ídolos deportivos de la ciudad de Santiago, destacándose especialmente en el robo de bases, con un total de mil cuarenta y un hurtos durante su carrera profesional de diecinueve años. Finalizó su trayectoria con un récord de ochocientos setenta y cinco hits, trescientos noventa y cinco bases robadas y cuatrocientos noventa y seis carreras anotadas; en las Grandes Ligas, en el año 1977, estableció una marca en la Liga Nacional al robar doce bases consecutivas sin ser atrapado, mientras jugaba para los Piratas de Pittsburgh. Asimismo, durante su carrera profesional y fuera del terreno de juego, ha demostrado un comportamiento ejemplar como ser humano;

Considerando quinto: Que Miguel Ángel Diloné Reyes, no solo fue exitoso como jugador, sino también un excelente manager, siendo sobresaliente en ambos renglones;

Considerando sexto: Que el Estadio Cibao es la principal instalación deportiva de la región del Cibao de la República Dominicana, por lo que designar esta edificación con el nombre de Miguel "Guelo" Diloné, es una forma de reconocer su trayectoria como uno de los más grandes deportistas que ha jugado en dicho estadio.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 100

Vista: La Ley núm. 2439. del 8 de julio del 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos modificadas por la Ley núm. 49, del 9 noviembre 1966;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre Estadio Cibao Miguel “Guelo” Diloné al estadio Cibao de béisbol del municipio Santiago, provincia Santiago.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de conocimiento general en todo el territorio nacional y de aplicación de manera específica en la provincia Santiago.

Artículo 3.-Designación. Se designa con el nombre Estadio Cibao Miguel “Guelo” Diloné el estadio Cibao de béisbol del municipio Santiago, provincia Santiago.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación de una tarja identificativa con el nombre: Estadio Cibao Miguel “Guelo” Diloné y sus datos biográficos, en la parte frontal del estadio Cibao de béisbol del municipio Santiago, provincia Santiago, en honor a Miguel Ángel Diloné Reyes.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) tomará las medidas administrativas para la ejecución de la presente ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta Ley serán consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la partida económica correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

Artículo 7.- Derogatoria. La presente ley deroga y sustituye cualquier otra disposición que le sea contraria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 100

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil, quien expuso lo siguiente: “En la tarde de hoy estamos solicitando la venia y el voto favorable de los compañeros colegas diputados para este importante proyecto de ley que designa con el nombre de Miguel -Guelo- Diloné el Estadio Cibao de la Provincia de Santiago. Todo el que ha visto nuestro deporte rey, el béisbol, sabe perfectamente que estamos hablando de un pelotero ícono del béisbol dominicano y que revolucionó este deporte en la década de los 60, 70, 80 y 90 y estamos hoy solicitando la designación de su nombre para inmortalizar lo que es el Estadio Cibao con el nombre Miguel -Guelo- Diloné, ya que todos los demás estadios de la República Dominicana, que se juega béisbol profesional, llevan un nombre icónico de un atleta destacado de las distintas provincias donde están emblemáticos todos los equipos de béisbol de nuestro país. Por lo que les solicito a los compañeros colegas diputados, su voto favorable para que aprobemos esta pieza en beneficio de lo que es el béisbol y la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 100

provincia de Santiago, designando el Estadio Cibao con el nombre de Miguel -Guelo- Diloné. Manteniendo Estadio Cibao”.

El diputado Elías Wessin Chávez participó del debate y dijo: “Bien. Más que como aguilucho, que soy, que me siento realmente emocionado con este proyecto, porque el colega Nelson Marmolejos se ha recordado de un icono de la pelota profesional de la República Dominicana y de las Grandes Ligas, porque hay que recordar que Miguel-Guelo-Diloné, faltó muy poquito para ser *champion bate* de la liga americana cuando jugó con Los Atléticos de Oakland, pero la emoción que este pelotero le dio a la pelota en las tres décadas en que se mantuvo vigente, esa pelota que era romántica y que muchos de lo que estamos aquí recordamos con el radio en el oído escuchando esos juegos en los que Miguel-Guelo-Diloné, prácticamente decidía siempre el triunfo de las Águilas Cibaeñas, cuando los juegos estaban, vamos a decir, apretados y cuando se embasaba, bueno, pues todos recordamos que era un peligro, que iba a segunda y hasta tercera muchas veces, o sea, que daba un triple prácticamente. Yo quiero solidarizarme, plenamente, con este proyecto, y felicitar una vez más al colega Nelson Marmolejos, así como a la comisión que preside Olfanny Méndez, y a todos los miembros, que tuvieron la voluntad, sin ninguna discusión, de darle este reconocimiento, este galardón, a ese gran pelotero dominicano, que será siempre recordado con mucho cariño por todos nosotros, sobre todo por los liceístas, y los escogidistas, y los estrellistas, no solamente los aguiluchos, Miguel -Guelo -Diloné”.

En su turno, la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz expresó “Hoy es un día de felicidad, y me gustaría iniciar agradeciéndole estas palabras, y agradecerle al diputado Nelson Marmolejos, que nos hizo parte de este proyecto, cuando lo sometió, y como deportista al fin, pues, buscó en una santiaguera y deportista, que podíamos hablar de este gran hombre. Señores, líder en bases robadas. Yo le concedo la razón a que, a algunos, verdad, se le muevan los sentimientos, porque cuando El Guelo estaba en el terreno de juego, a algunos la piña se le ponía agria, pero ¡qué bueno es que podamos nosotros dar honor a quien honor merece!, líder en bases robadas, un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 100

hombre que donde quiera que lo pusieran, realmente, engrandece el deporte. Un hombre, que merece que le demos honor con el Estadio Cibao, y que lo nombremos Miguel -Guelo- Diloné. Yo estoy más que segura, que cada uno de los diputados que aquí se encuentran, sin importar a qué equipo de pelota pertenezcan, el que ama el deporte reconoce cuando hay un buen atleta dentro del terreno de juego, y eso es lo que yo aprendí desde pequeña, cuando mi hermano dirigía el programa ‘La Cumbre Deportiva’, y ahí sonaban todas y cada una de las carreras a través de la radio, cuando decían: ‘Otro palo’, ‘otra base robada para Miguel -Guelo- Diloné’. Gracias. Pedimos un voto favorable a cada uno de ustedes”.

La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta de la Comisión, señaló: “Este proyecto, a mí, particularmente, me llena de orgullo. Es un honor estar presidiendo la comisión, cuando el colega Nelson Marmolejos depositó esta iniciativa, para reconocer un gran atleta, un gran deportista, como lo es Miguel -Guelo- Diloné. Puedo decir, que tuvimos un trabajo arduo, donde participaron todos los diputados de la provincia de Santiago, donde fueron otros diputados que conocían de la experiencia de este gran pelotero. Gracias a Dios que yo no tuve la oportunidad de estar viva en el momento en que era el tormento del Licey, como liceísta, pero, por su historia, es un honor para todos nosotros reconocer en vida, y no esperar que este gran pelotero que le dio tanta gloria a la República Dominicana y a Santiago, haya fallecido para dar este gran reconocimiento, de asignar con su nombre el Estadio Cibao Miguel-Guelo-Diloné. Así que, solicito a los honorables diputados presentes aquí que, por favor, den su voto favorable, y reconozcamos las glorias que nos dio este gran pelotero”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 100

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó:
APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A
FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, quiero someter a votación, que tanto el 12.2, 12.3, lo dejemos sobre la mesa hasta mañana, para que clarifiquemos algunas cosas”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos 12.2 y 12.3, hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.4.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 27/03/2025 y aprobado el 22/04/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/05/2025. (Ref.03706-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Plazo vencido el 26/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 18/07/2025.](#)

»Número de Iniciativa: 04252-2024-2028-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 100

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSÉ VALVERDE AL ESTADIO DE BÉISBOL PASO CIBAO, UBICADO EN LA CARRETERA DE HATO MAYOR - EL SEIBO, PROVINCIA HATO MAYOR.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y
RECREACIÓN**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.21-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - c) Reporte núm.00321-2025-PLO, del 7 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04252-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 100

Descripción:	Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor - El Seibo, provincia Hato Mayor.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Viloría: abogada. Patricia Mejía; secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04252-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor, tiene como proponente al senador **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**. Iniciada en el Senado de la República el 27 de marzo de 2025 y aprobada el 22 de abril de 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de mayo de 2025. (Ref.03706-2024-2028-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.26, Ordinaria, del 27 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2025-CD, del 9 de junio de 2025, en la que fue presentada; No. 19-PLO-2025-CD, del 1 de junio de 2025; No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, la dada, nombre y firma del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto designar con el nombre José Valverde



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 100

al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.04252-2024-2028-CD** correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y tomar en cuenta los aspectos generales siguientes:

- Que es deber del Estado exaltar la trayectoria de personas que se han destacado en diversos espacios del quehacer nacional y local en las distintas comunidades del país.
- Que José Rafael Valverde nació el 24 de marzo de 1978, en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, es un ex lanzador del béisbol que se destacó como relevista en las ligas profesionales de béisbol de Estados Unidos de Norteamérica, así como en México, Puerto Rico y República Dominicana.
- Que Valverde lideró la Grandes Ligas de Béisbol (MLB) en juegos salvados en las temporadas 2007, 2008 y 2011; fue elegido para el Juego de Estrellas en 2007, 2010 y 2011; relevista del año en las temporadas 2007 y 2011; líder en juegos finalizados en 2008, 2011 y 2012; además de una importante racha de 24 entradas sin permitir anotaciones.
- Que José Valverde jugó para los equipos de Rieleros de Aguascalientes y Cañeros de Los Mochis, en la Liga Mexicana de Béisbol; Indios de Mayagüez, en la Liga de Béisbol Roberto Clemente de Puerto Rico; así como en Las Estrellas Orientales y Gigantes del Cibao, en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 100

- Que, desde su retiro del béisbol profesional en 2014, José Rafael Valverde se ha mantenido conectado con el deporte como entrenador y mentor de jóvenes deportistas, ha realizado una reconocida labor social en favor de personas de escasos recursos, participando en eventos benéficos, por lo que ha acumulado méritos para que sea designado con su nombre el Estadio de Béisbol de Paso Cibao, ubicado en la carretera Hato Mayor - El Seibo, provincia Hato Mayor.

Por lo antes expuesto la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra a la presidenta de la Comisión, diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, quien expresó: “Este proyecto, que viene desde el Senado, es otro reconocimiento a un gran pelotero y nos llena a nosotros, como Cámara, como Congreso Nacional estar reconociendo los grandes atletas que ha dado la República Dominicana. Igual como ellos nos llenaron de gloria, de orgullo, de celebración, qué bueno que nosotros hoy tenemos la oportunidad de hacer lo mismo reconociéndolos y designando sus nombres en instalaciones deportivas. Quiero solicitar al Pleno que demos el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 100

apoyo a este proyecto que viene del Senado e inmediatamente sea aprobado, pues es convertido en ley, enviado al Poder Ejecutivo. Solo pedir el apoyo a unanimidad”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, regálenos cinco segundos, que estoy haciendo una consulta aquí, con algunos facultos. En lo que eso ocurre, el honorable Emil Durán va leer las excusas del día de hoy, y luego, el diputado Valenzuela Arias tiene una petición, brevísima”.

Se pasó al conocimiento de la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 100

A seguidas, el diputado José Altagracia Valenzuela Arias hizo uso de la palabra y señaló: “Desde lo más profundo de mi corazón, hoy quiero expresar mi dolor y pesar, por el fallecimiento de unas nueve personas, y por las más de cuarenta que resultaron heridas en un fatal accidente generado por una falla mecánica en el sistema de frenos de un autobús que transportaba a unos sesenta comprovincianos, los cuales retornaban de una excursión de la playa de Río San Juan, ubicada en la provincia María Trinidad Sánchez. El hecho en cuestión acaeció en las últimas horas de ayer domingo, y desde entonces, el municipio de Esperanza se ha vestido de luto por este gran acontecimiento que a todos nos tiene entristecidos y consternados, lo que generó que el Concejo de Regidores emanara la resolución número 11 del 2025, mediante la cual se declaran los días 21, 22 y 23 como días de duelo municipal, en virtud de lo ocurrido. Desde anoche, a las doce treinta (12:30) estuve en el Palacio Municipal, acompañando al alcalde Freddy Rodríguez, y a los directores de los organismos de socorro, entiéndase, Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos, recibiendo y despachando informaciones vinculadas al estado de salud de los excursionistas. Durante la mañana de hoy, fuimos a la funeraria municipal, donde expresamos nuestra solidaridad a los familiares de algunas de las víctimas, cuyos cadáveres ya están siendo velados durante las primeras horas de este lunes. Es oportuna la ocasión, para llamar la atención del INTRANT, DIGESETT y otras instituciones afines, para que velen por una mejor aplicación de la Ley 63-17, sobre la movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puesto, que este tipo de hechos son recurrentes; en virtud de que no hay una debida fiscalización en ese tipo de transporte, que en ocasiones carga un número voluminoso de personas, donde se incluyen, niños y no se realiza con frecuencia una verificación que impida este tipo de ocurrencia. Por último, honorable presidente, yo quiero pedir que esta Cámara honre a las nueve víctimas de esta tragedia, con un minuto de silencio y, además, pedirle al Todopoderoso por la salud de los más de cuarenta comprovincianos que fueron víctimas del hecho ya citado. Por eso, presidente, quisimos hacer uso de este breve turno, porque la verdad que hay luto en la provincia Valverde y que existe una gran consternación en cada uno de los hombres y mujeres que habitan en este territorio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 100

Dado el comentario del diputado Valenzuela Arias, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Sí, ciertamente, esta tragedia ha sido sentida por todo el país y el honorable diputado Valenzuela, y sé que tiene el respaldo de los demás diputados de la provincia Valverde, ¿y por qué no decirlo?, del país, llama la atención, sobre esa situación. Un paseo, una excursión, que terminó en tragedia y él pide que guardemos un minuto de silencio a la memoria de los nueve fallecidos y por la recuperación de la salud de los más de cuarenta heridos, que todavía quedan, a propósito de esa situación. En este momento, guardamos, un minuto de silencio por las víctimas de esa tragedia que afectó tanto al municipio de Esperanza y a la República Dominicana”.

Así se hizo en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente de autobús ocurrido recientemente en la carretera que comunica los municipios de Jamao al Norte y San Víctor, en la provincia Espaillat.

Se pasó al punto 12.5.

PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que modifica los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales. (Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné). Iniciado en el Senado el 27/09/2024 y aprobado el 27/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. Plazo vencido el 17/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 18/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03661-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 100

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Este proyecto estaba contenido en otro, y en el ánimo de las buenas relaciones, lo consensuamos con la honorable señora vicepresidenta, y con la senadora de la provincia Hermanas Mirabal. Había otro proyecto que se aprobó aquí, que está aprobado en el Senado, que era otra situación a nivel municipal, con relación a los recursos de los ayuntamientos, entonces, se convino en que íbamos a conocer este, para mantener el buen nivel de relación entre senadores y diputados, no significa que si no se aprueba no va a haber, pero ese es el camino”.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 36, 64 Y 81, DE LA LEY NÚM.176-07, DEL 17 DE JULIO DE 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, RELATIVOS A LA SUCESIÓN DE LOS ALCALDES, VICEALCALDES, REGIDORES, DIRECTORES, SUPLENTE DE DIRECTORES Y VOCALES DE LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 100

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a. Acta No.29-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 17 de julio de 2025;
 - b. Asistencia No.29-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 17 de junio de 2025;
 - c. Reporte No.00483-2024-2025-REC, del 17 de febrero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03661-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley que modifica los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico	Nancy Villar: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03661-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales; fue presentada por la senadora **María Mercedes Ortiz**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 100

Diloné. Iniciada en el Senado de la República el 27 de septiembre de 2024 y aprobada el 27 de noviembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre 2024. Plazo vencido el 17 de enero 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.25-PLO-2025, del 23 de junio de 2025; No.28-PLO-2025, del 14 de julio de 2025; y No.29-PLO-2025, del 17 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.03661-2024-2028-CD está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objeto consiste en modificar los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativos a la sucesión de los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores, suplentes de directores y vocales de las juntas de distritos municipales; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte y asistencia presencial de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 100

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que modifica los artículos 36, 64 y 81 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, que regula la sucesión de los funcionarios electos de los gobiernos locales.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos;

Considerando segundo: Que se hace necesaria la revisión y actualización de las disposiciones de la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de responder a la importante heterogeneidad de los territorios y gobiernos locales del país, hasta tanto sea aprobada la Ley Orgánica de Administración Local prevista en el artículo 203 de la Constitución de la República;

Considerando tercero: Que la fórmula prevista en la Constitución de la República del año 2002, que facultaba al presidente de la República para cubrir las vacantes de las autoridades municipales electas por voto popular, fue modificada en la reforma constitucional del año 2010, estableciendo con mayor precisión el procedimiento para cubrir las vacantes definitivas en los cargos de regidores, alcalde y, por analogía, el de director de Junta de Distrito Municipal;

Considerando cuarto: Que resulta necesario modificar la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de establecer las normas de suplencia temporal o definitiva para alcaldes o alcaldesas, vicealcaldes o vicealcaldesas, regidores o regidoras, suplentes de regidores o suplentes de regidoras, directores o directoras, suplentes de directores o suplentes de directoras y vocales, que ejercen el gobierno local de forma práctica y democrática.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 100

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.33-18, del 15 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos;

Vista: La Ley Orgánica de Régimen Electoral núm.20-23, del 17 de febrero de 2023.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 36, 64 y 81, de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de regular la suplencia de alcaldes, alcaldesas, vicealcaldes, vicealcaldesas, regidores, regidoras, suplentes de regidores y regidoras, directores, directoras, suplentes de directores y directoras, y vocales de los gobiernos locales.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente ley se aplican al Ayuntamiento del Distrito Nacional, y los ayuntamientos de los municipios y las juntas de los distritos municipales que integran el territorio nacional.

Artículo 3.- Modificación del artículo 36 de la Ley núm. 176-07. Se modifica el artículo 36 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 36.- Sustitución del regidor o regidora. La vacante definitiva en el cargo de regidor o regidora será ocupada por el suplente de regidor o regidora, quien deberá prestar juramento ante el Concejo de Regidores. El presidente del Concejo de Regidores convocará una sesión extraordinaria al efecto dentro de los quince días hábiles siguientes a la ocurrencia de la vacante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 100

Párrafo I.- En caso de que no hubiese suplente o que este renuncie, el presidente del Concejo de Regidores dentro de un plazo de quince días hábiles deberá convocar al candidato, o en su defecto su suplente, según el orden sucesivo de la mayor votación obtenida en los resultados electorales correspondientes a la boleta municipal del partido, agrupación o movimiento político que lo postuló, a fin de ocupar la regiduría.

Párrafo II.- Cuando se produzca una vacante en el cargo de regidor o regidora que no pueda ser cubierta por haberse agotado los posibles sustitutos dentro de las candidaturas del partido, agrupación o movimiento político correspondiente, el presidente del Concejo de Regidores, dentro de un plazo de quince días hábiles contados a partir de haberse producido la vacante definitiva, requerirá al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político correspondiente la propuesta de la persona que habrá de sustituir al regidor o regidora.

Párrafo III.- Una vez recibida la propuesta, el presidente del Concejo de Regidores, dispondrá de un plazo de diez días hábiles para convocar al Concejo a sesión extraordinaria, con el fin de conocer y juramentar al sustituto propuesto.

Párrafo IV.- En caso de que la candidata o el candidato propuesto por el partido, agrupación o movimiento político no reúna los requisitos del cargo establecido en la ley, el Concejo de Regidores podrá rechazar dicha propuesta y requerirá una nueva propuesta, que deberá ser remitida en un plazo de cinco días hábiles.

Artículo 4.- Modificación del artículo 64 de la Ley núm. 176-07. Se modifica el artículo 64 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 64.- Sustitución del alcalde o alcaldesa. La vacante definitiva en el cargo de alcalde o alcaldesa será ocupada por el vicealcalde o vicealcaldesa, quien deberá prestar juramento ante el Concejo de Regidores, el presidente del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 100

Concejo de Regidores convocará una sesión extraordinaria al efecto dentro de los quince días hábiles siguientes a la ocurrencia de la vacante.

Párrafo I.- En caso de que no hubiese vicealcalde o vicealcaldesa, o que este renuncie o no pudiese ejercer las funciones de alcalde, asumirá la alcaldía provisionalmente el secretario general del ayuntamiento, en aquellos municipios que dispongan de este funcionario. Si el ayuntamiento no dispone de secretario general, ocupará la posición el funcionario ejecutivo de mayor jerarquía.

Párrafo II.- Dentro de los diez días hábiles siguientes de haberse generado la vacante definitiva del vicealcalde o vicealcaldesa, el presidente del Concejo de Regidores solicitará al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político que postuló al alcalde o alcaldesa en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante el Concejo de Regidores la propuesta de quien cubrirá el cargo de vicealcalde o vicealcaldesa.

Párrafo III.- Una vez recibida la propuesta remitida por el organismo superior del partido, agrupación o movimiento político, el presidente del Concejo de Regidores dispondrá de un plazo no mayor de diez días hábiles para convocar a sesión extraordinaria con el fin de conocer la propuesta y juramentar a la persona que desempeñará el cargo de vicealcalde o vicealcaldesa del ayuntamiento.

Párrafo IV.- En caso de que se produzcan, de manera simultánea, las vacantes definitivas tanto del alcalde o alcaldesa, así como del vicealcalde o vicealcaldesa, el presidente del Concejo de Regidores, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de haberse generado dichas vacantes, solicitará al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político que los postuló en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante el Concejo de Regidores la propuesta de quienes cubrirán los cargos vacantes. Una vez recibida la propuesta, el presidente del Concejo de Regidores convocará, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles, a una sesión extraordinaria para conocer la propuesta y juramentar al alcalde o alcaldesa y al vicealcalde o vicealcaldesa del ayuntamiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 100

Artículo 5.- Modificación del artículo 81 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 81 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 81.- Elección y sustitución del director o directora y subdirector o subdirectora y vocales de las juntas de distritos municipales. El director o la directora y, subdirector o la subdirectora y los vocales de las juntas de distrito municipal son electos por cuatro años en las elecciones municipales por el voto directo de los munícipes inscritos en ese distrito municipal, dentro de la boleta correspondiente a las candidaturas municipales del gobierno local al cual pertenecen.

Párrafo I.- En caso de que se produzca la vacante en el cargo de director o directora, esta será cubierta por el subdirector o subdirectora, quien prestará juramento ante la Junta de Vocales, la cual el presidente de la Junta convocará una sesión extraordinaria al efecto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la ocurrencia de la vacante.

Párrafo II.- Si no hubiese subdirector o subdirectora, o que este renuncie o no pudiese ejercer las funciones de director o directora, asumirá provisionalmente la dirección de la Junta de Distrito el tesorero o, en su defecto, lo hará el funcionario ejecutivo de mayor jerarquía.

Párrafo III.- Dentro de los diez días hábiles siguientes de haberse generado la vacante definitiva del subdirector o subdirectora, el presidente de la Junta de Vocales solicitará al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político que postuló al director o directora en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante la referida Junta de Vocales la propuesta de quien habrá de cubrir el cargo de subdirector o subdirectora.

Párrafo IV.- Una vez recibida la propuesta remitida por el organismo superior del partido, agrupación o movimiento político, el presidente de la Junta de Vocales dispondrá de un plazo no mayor de diez días hábiles para convocar a una sesión extraordinaria con el fin de conocer la propuesta y juramentar a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 100

quien desempeñará el cargo de subdirector o subdirectora del distrito municipal.

Párrafo V.- En caso de que se produzcan vacantes en los cargos de vocales, el presidente de la Junta de Vocales dentro de un plazo de quince días hábiles convocará al candidato según el orden sucesivo de mayor votación obtenida en los resultados electorales de la boleta municipal del partido, agrupación o movimiento político que lo postuló, a fin de ocupar el cargo.

Párrafo VI: En caso de haberse agotado los posibles sustitutos dentro de la candidatura del partido, agrupación o movimiento político al que corresponda la vacante, el presidente de la Junta de Vocales dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de haberse producido la vacante definitiva, para requerir al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político que lo postuló, la propuesta del sustituto del vocal. Este contará con un plazo no mayor de diez días hábiles para remitirla.

Párrafo VII: Una vez recibida la propuesta, el presidente de la Junta de Vocales dispondrá de un plazo de diez días hábiles para convocar a la Junta de Vocales a sesión extraordinaria para juramentar al sustituto.

Párrafo VIII. En caso de que se produjeran, de forma simultánea, las vacantes definitivas en los cargos de director o directora y subdirector o subdirectora, el presidente de la Junta de Vocales, dentro del plazo de diez días hábiles de haberse generado dichas vacantes, solicitará al organismo superior del partido, agrupación o movimiento político que los postuló en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante la Junta de Vocales la propuesta de quienes cubrirán los cargos vacantes y, una vez recibida la propuesta, el presidente de la Junta de Vocales convocará, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles, a una sesión extraordinaria para conocer la propuesta y juramentar al director o directora y el subdirector o subdirectora del distrito municipal.

Artículo 6.- Transitorio. A partir de la promulgación y publicación de la presente ley, en toda ley, decreto o resolución donde diga “síndico o vice síndico”, en lo adelante se entenderá: “alcalde o alcaldesa y vicealcalde o vicealcaldesa.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 100

Artículo 7.-Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

El proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Eliazer Matos Félix expresó: “Esta iniciativa, que de alguna forma procura regular la sucesión en todo el territorio nacional, trescientos noventa y tres territorios en el país, entre municipios y distritos municipales, que todos los aquí presentes, de alguna forma, representamos. Este proyecto viene del Senado y lo propone la senadora Mercedes Ortiz. Aquí se había estudiado aquí otra iniciativa, una propuesta de la diputada Dharuelly D’Aza y del diputado Juan Bolívar Cuevas, conociendo la necesidad que tiene el país, de que en este momento tenemos un vacío legal, en cuanto a cómo sustituir al vicealcalde, los suplentes, regidores y vocales, y demás, esta situación se da, porque la Constitución del 2002, en su artículo 55, le daba facultad al Poder Ejecutivo, para que en los casos que se generaran vacantes, las pudiera llenar. Una vez, entonces, se aprueba la Ley de Municipios, la 176-07; y después la Constitución del 2010, le da esa facultad a la ley, y en la ley, entonces, no tenía claro cómo sustituir los vicealcaldes, suplentes de regidores, y subdirectores y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 100

vocales. Una vez, este proyecto, en esta comisión, que fue ampliamente conocida por todos los miembros de la comisión, a quien felicito por el gran trabajo que vienen realizando, también una subcomisión que se trasladó hasta la Federación Dominicana de Municipios, y allí, con la presencia de la Liga Municipal Dominicana, de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales, de ASODORE, los regidores y también de ADOVA, con la representación de los vocales, pudimos, entonces, generar este informe, que hoy presentamos aquí, y que según la sentencia reciente del Tribunal Constitucional, la TC 04-46, exhorta el Congreso Nacional, legislar, para llenar esas vacantes cuando se generen en el ámbito municipal. En el caso de los alcaldes, ¿qué propone el legislador en esta iniciativa?, que una vez se genere la vacante del vicealcalde, entonces, le da la facultad a que el concejo de regidores de ese territorio le solicite al partido u organización política que postuló al alcalde donde se genera la vacante, que presente una propuesta, y en ese caso, el concejo de regidores, es quien puede conocerla. Se da el mismo caso, en el caso de los regidores, cuando se presente la vacante de regidores, y este no pueda asumirla el suplente, entonces, el concejo de regidores a través de su presidente, le solicita al partido, agrupación o movimiento político, que postuló al regidor donde se genera la vacante, para que pueda, entonces, presentar una propuesta, y así, ese concejo de regidores juramentar a esa vacante. En el caso de que se generen, como es en el artículo 64, la vacante, tanto, de alcalde, como de vicealcalde, y que se pueda, en este caso, el partido, también, agrupación o movimiento político, que postuló al alcalde y vicealcalde, podrá presentar una propuesta de quiénes serán los sustitutos, tanto del alcalde como de vicealcalde. De manera que, así mismo, se da en el caso del director o subdirectora, del suplente de director o suplente de directora; también, en el caso de los vocales que, en este caso, los vocales, como no tienen suplentes, entonces, el legislador propone darle prioridad a aquella persona que fue candidato en ese territorio y que alcanzó la mayor votación obtenida, pero que no quedó siendo una autoridad electa. Le da prioridad, para que, entonces, ese pueda ser llamado para ocupar el cargo, reconociendo el derecho que le da el soberano, por haber ido a elecciones y por haber obtenido la mayor votación. Así se da con los regidores, también, y en el caso de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 100

alcalde, vicealcalde, estamos tratando con esta iniciativa, de llenar ese vacío legal que existe en esos diferentes niveles. De manera que, reitero, estoy agradecido del gran trabajo que hicieron los miembros de esta comisión y del apoyo que pudimos obtener con toda la municipalidad, para generar un consenso y presentar esta propuesta. Le pido a este hemiciclo un voto favorable, para llenar este vacío jurídico y así poder resolver esta situación”.

En tanto el diputado Matos Feliz desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado Carlos Alberto Pérez Hernández participó del debate y dijo: “En esta tarde queremos hablar un poco de la modificación de los artículos 36, 64 y 81 de la Ley No. 176-07, que fue debatida en nuestra Comisión de Asuntos Municipales. Es una propuesta de la senadora de la provincia Hermanas Mirabal, pero que antes había sido iniciativa de nuestra vicepresidenta Dharuelly D'Aza y de nuestro diputado Juan Bolívar Cuevas. Esta iniciativa viene a llenar un vacío legal que existe en el momento que se producen vacantes en los puestos electivos en las alcaldías y distritos municipales. Felicitamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales por el gran trabajo que se realiza en ella. Es una comisión que trabaja incansablemente, dirigida por Elías Matos, un diputado comprometido con el desarrollo de la municipalidad, un diputado que escucha y que está comprometido con el desarrollo de los gobiernos locales. De verdad, diputados y diputadas, este tipo de iniciativas es que viene a fortalecer nuestro trabajo legislativo. Esperamos recibir un voto positivo de cada uno de ustedes”.

En su participación, la diputada Francisca Trinidad Jaque Aponte manifestó: “Ya nuestro presidente y nuestro querido Carlos Pérez han hecho uso de la palabra y han aclarado casi todo lo que tiene que ver con este informe, solamente para recalcar dos temas fundamentales que pudieran preocupar a los diputados. Lo primero es que con la formulación de esta ley estamos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 100

respetando el derecho del voto ciudadano. Lo estamos respetando porque van a entrar en la boleta, en la sustitución, de acuerdo a los votos obtenidos por los regidores en la boleta presentada. También, estamos respetando el derecho de los partidos políticos, agrupaciones y movimientos, porque quien sustituye, cuando se terminen todos los presentados en una boleta electoral, es el partido al cual pertenece la vacante; eso va a permitir que jamás en la vida haya que ir al Tribunal Superior Electoral o al Tribunal Constitucional, para saber cómo se sustituye en la municipalidad. Esto está bien claro, bien definido. Felicito a nuestro presidente Elías Matos, y a todos los miembros de la comisión, que trabajamos arduamente, para fusionar estos proyectos y obtener una ley definitiva que marque las pautas para sustituir todos los niveles de la municipalidad. Así es que, pedimos el voto favorable de todos los honorables, diputadas y diputados”.

De su parte, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso: “Miren, nosotros queremos felicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y también a usted, señora vicepresidenta, porque usted y yo hablamos sobre ese tema hace un tiempo y le planteé mi posición en algunos aspectos, que sigue siendo la misma hasta que me convenzan. Y, en ese sentido, quiero felicitar al presidente y a los miembros de la comisión que trabajaron y las consultas que hicieron, porque en realidad hay un vacío jurídico. Nosotros, lo estuvimos discutiendo el año pasado en la reforma constitucional, se trató de llenar por un mecanismo que no era lo correcto; nosotros tomamos nuestro turno, hubo una sentencia más reciente del Tribunal Constitucional, donde indica que el Presidente de la República no tiene la facultad, a partir de la Constitución del 2010, de sustituir ninguna vacante de ningún funcionario electo como se hacía antes. Es decir, que estamos tomando el camino de lo que llaman un Estado democrático, social y de derecho. Pero decía, y sigo manteniendo, presidenta en funciones, el siguiente criterio: nosotros, que somos dirigentes políticos, tenemos un nombre, un respeto y sobre ese nombre y sobre ese respeto, la población nos elige para una posición y al elegirnos nos está dando la confianza, porque ellos tienen un derecho a elegir y ser elegidos y el derecho a ser



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 100

elegido, nos los delegan a nosotros para que nosotros los representemos en cada una de las posiciones. Eso es la voluntad popular, que viene de la soberanía del pueblo. Pero en Derecho y a nivel legislativo uno siempre pone excepciones, porque no es lo mismo un regidor, un vocal, un director de distrito, un alcalde, que con todo el derecho pueda renunciar a su posición por cualquier derecho, no es lo mismo que ese alcalde, ese director del distrito, ese vocal o ese regidor esté incapacitado a nivel de salud, a nivel mental, tenga un impedimento de interdicción o esté sometido a un impedimento constitucional por algún sometimiento penal para ocupar esa posición o que en los casos más extremos desaparezca o fallezca y haya la necesidad y la obligatoriedad de utilizar esa ley para sustituirlo. En todos esos aspectos, nosotros estamos de acuerdo en respetar el derecho de los partidos políticos y las reglas de las mayorías. Es decir, que el partido que sacó más votos es el que debe someter las ternas para la sustitución de ese regidor, de ese vocal, de ese director de distrito o de ese alcalde. Ahora, nosotros no podemos coger la política de relajo y después que el pueblo vota por nosotros, dejar esa posición para irnos a un ministerio, a una Dirección General o a otra posición donde realmente ese pueblo descansó en nosotros para que lo representáramos; esa excepción debe ser tratada de manera diferenciada y cogiendo el discurso y el relato de mi amiga Francisca Jaque, y por eso pedí una hoja para someter una modificación, en todos los casos que aplique, a los artículos, cuando ocurra que ese alcalde se vaya a otra posición y deje de lado la voluntad popular expresada, eso debe ser otorgado al partido político que consiguió la segunda posición. Usted puede estar seguro de que, respetando esa regla de la mayoría, nadie va a renunciar para irse al Estado. Ni se va a someter a un proceso electivo para garantizar una posición con acuerdos previos para después burlar la voluntad popular, irse a un ministerio o irse a una Dirección General. Entonces, yo voy a someter eso, presidente. Además, voy a votar por la ley, y como sé que ustedes tienen mayoría, porque sé que hay que llenar un vacío jurídico y ya el Tribunal evacuó sentencia, pero quisiera que cuando se dé esa excepción, la sustitución corresponda al partido que obtuvo, como dijo Francisca, la mayoría de los votos y que quedó en segundo lugar; a ese es que le corresponde esa posición cuando se burla la voluntad popular”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 100

El diputado José Luis Abreu Veloz desarrolló la siguiente intervención: “Tuvimos la oportunidad, como miembro de la comisión, de participar, y decimos que esta ley no solo viene a llenar un vacío jurídico, sino que también viene a evitar muchas muertes, conflictos y guerra de intereses dentro de los ayuntamientos, ya que pudimos tomar en cuenta todo lo que tiene que ver con el tema sucesoral. Si faltara el alcalde, subiría la vicealcaldesa, y si no estuviese la vicealcaldesa, entonces, entrarían por el tema de los votos, quien mayor votación sacó dentro de las elecciones. Lo propio con los regidores y con los vocales, por lo que les pedimos el voto favorable, ya que esto fue un asunto bien consensuado con ADOVA, con FEDOMU, con la Liga Municipal Dominicana, con ASODORE, y todos nos pusimos de acuerdo para hacer estas modificaciones, que vienen a traer tranquilidad a la municipalidad dominicana”.

En este momento se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo, de inmediato, la conducción de los trabajos legislativos.

Prosiguió el debate con la exposición de la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna quien indicó lo siguiente: “Presidente, como miembro de esta Comisión de Asuntos Municipales, quiero reconocer la ardua labor efectuada para conocer este importante tema. Y quiero, también, presidente, certificar el compromiso que nosotros, como legisladora de oposición tenemos, en hacer una legislación crítica, ya que, en esta ocasión, sabiendo la importancia de la modificación de estos artículos, nuestro Partido Fuerza del Pueblo, en voz de su vocero, va a emitir un voto favorable por dicho proyecto, debido a que sabemos la importancia que tienen los gobiernos locales. Hay que fortalecerlos, porque son el puente más estrecho de la ciudadanía, además de la vital importancia que tiene este régimen sucesoral. En este proyecto, presidente, se aclara de quién es la prerrogativa de hacer la sustitución en caso de una vacante, además, establece claro los plazos que tiene cada organismo para presentar sus ternas, y para presentar sus candidatos. Sabemos todos los casos recientes que se han dado en los diversos ayuntamientos, como lo es el de La Vega, con el alcalde, que renunció; también, otro caso que podemos citar es el que ocurre



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 100

en el Distrito Nacional, con un regidor que está ausente, por causas ajenas a su voluntad, y todavía hay una vacante en ese ayuntamiento. Por tales motivos, honorables colegas diputados, pedimos su voto favorable para esta importante pieza, de la modificación de los artículos 36, 64 y 81, que bien viene a fortalecer la municipalidad”.

El próximo turno de debate lo agotó el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, quien manifestó: “Este proyecto, que viene a modificar estos artículos, viene a traer tranquilidad a la sociedad dominicana. Recientemente, vimos el conflicto que hubo en la provincia de La Vega, así, también ha habido conflictos por regidurías, por direcciones de distritos municipales, a lo largo de todo el territorio nacional; aprobando este proyecto, las reglas quedarán claras, no habrá sorpresas, no habrá acuerdos de aposento, ni cartas debajo de la manga. Yo les pido a cada uno de ustedes, el voto favorable, para este proyecto, y felicito a la senadora María Mercedes Ortiz y al presidente de la comisión, Elías Matos, por el buen trabajo que han hecho, para que sea realidad este proyecto de ley”.

Continuó la discusión con la participación del diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien señaló: “Como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, trabajamos arduamente en poder consensuar este proyecto de ley, que garantiza lo que es y respeta lo que son los partidos políticos y los resultados electorales en este nivel de elección. Y escuchaba al colega Tobías hablar de que, si se sustituye, que el segundo ocupe el lugar del primero; el comandante, amigo Tobías Crespo es un estudiante de ‘A’, nunca le han gustado las ‘B’, entonces, él no puede pretender, que una ‘B’ es mejor que una ‘A’, usted sabe a qué me refiero porque siempre hablamos de ese tema. De manera, pues, presidente, que exhortamos a todos nuestros colegas a votar por esta pieza extraordinaria, bien trabajada, y bien compactada por todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados y el Bloque Renovador Liberal respalda este proyecto de ley”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 100

En su turno, el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis dijo: “Dieciocho años han pasado después de la promulgación de la Ley No.176-07, para conocer de este vacío jurídico que tenemos en el tema sucesoral. Desde nuestra llegada a esta Cámara de Diputados y haberse presentado la dificultad de renuncia de un alcalde, nos motivamos en depositar un proyecto de ley, de manera específica, para la sucesión de vicealcaldes en los municipios de nuestro territorio nacional; fue aprobado en primera discusión, en la segunda se segregó, y hoy, nos adherimos a esta iniciativa que viene desde el Senado de la República, presentada por la senadora María Mercedes Ortiz, de la provincia Hermanas Mirabal. Lo que nos interesa es que pueda quedar plasmado, que pueda quedar bien definido el tema sucesoral en los diferentes niveles de elección, tanto de municipios, como de distritos. Felicito el trabajo arduo de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, encabezada por el amigo Elías Matos y todos sus miembros, por el trabajo y haber recibido a los diferentes actores de la municipalidad, para debatir y discutir de estos proyectos. Así que, también, pido el voto favorable por esta pieza, que llega desde el Senado, en el tema sucesoral de nuestra municipalidad”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, señores, estos son debates interesantes y Jorge Zorrilla hizo un señalamiento al honorable diputado, mi amigo Tobías Crespo y colegas de circunscripción, que le señalaba de la ‘A’ y de la ‘B’, no sé cuál es la dinámica que ellos tienen, pero yo, motivado por ese aspecto que señaló Jorge Zorrilla, quiero hacer nada más una puntualización, que no es solo al diputado Tobías, la hago siempre, para que un día cuando yo no esté, probablemente, ni aquí y ya cuando haya pasado mucho tiempo, la gente recuerde que yo siempre les decía ¡este mundo da muchas vueltas! Yo recuerdo el día que el licenciado Danilo Medina renunció para ir a ocupar el Ministerio de la Presidencia, en ese tiempo Secretaría de Estado de la Presidencia, recuerdo cuando Jaime David Fernández Mirabal tuvo que renunciar de senador, para ir a ocupar la vicepresidencia y otras posiciones públicas que ocupó, conjuntamente con esa posición; recuerdo a Pelegrín Castillo renunciar de diputado, para ir a ocupar el Ministerio de Energía y Minas, recuerdo una gran cantidad; mira la lista ahí me



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 100

llega como a veinte y para que no crean que estoy mencionando solo de un lado, a Hugo Tolentino, a Isidro Torres, a Rafael Suberví Bonilla, que renunciaron y salieron de aquí para ir a ocupar otra posición; a Franco Badía, Tirso Mejía Ricart, o sea, ¡eso es una práctica común!, porque el dinamismo entre un proceso electoral y otro hacen que en la República Dominicana..., ¿les digo?, y que en Estados Unidos, donde Obama también renunció de la senaduría, para ir a ocupar la presidencia, o sea, ir a ocupar otra posición, donde varios legisladores..., recuerdo a Salazar, que es actual o fue embajador en México, salió del Congreso de Estados Unidos para ir a ocupar otra posición y les puedo señalar en todos los países del mundo donde ocurre eso; eso es normal. Ahora, Marco Rubio acaba de salir de senador para ir a parar el Ministerio, ¿cómo se llama?, la Secretaría de Relaciones Exteriores, eso es normal. Yo les digo a todos mis amigos, tengamos cuidado de escupir para arriba, el que quiera hacerlo, está en su derecho, porque es que nos cae la cosa otra vez, ¿usted me entiende? Entonces, por eso yo siempre reto, solicito que busquen mis participaciones, que están ahí grabadas, cuando yo era oposición, aquí mismo hay diputados, aquí presentes, que me acusaban de blandengue, porque había cosas que entendiendo que el PRM se iba a convertir en partido de gobierno, yo entendía que eran viables y que, en un momento determinado, yo no podía oponerme, para que no me cayera arriba lo mismo que yo dijera, ¿usted me entiende? Entonces, todo el mundo tiene derecho a someter lo que crea conveniente. Entonces, yo lo dije la semana pasada, en el 2028 nosotros queremos ganar, el PRM, pero puede ser cualquier partido el que gobierne, porque vamos a un proceso electoral. Yo exhorto a los colegas que tengan un poquito más de fe en su causa. La modificación dice de la manera siguiente: ‘Proyecto de ley que modifica el artículo 36, 64 y 81 de la ley No.176-07, del Distrito Nacional y los municipios’. Rafael Tobías Crespo es el proponente. Agregar un artículo 7 para que diga: ‘Cuando la ausencia de cualquiera de los funcionarios elegidos por voluntad popular sea por una renuncia para ocupar un cargo público de designación o elección, la propuesta de sustitución corresponderá al candidato o candidata del partido que precedió en votación al partido donde se produzca la vacante’. Es decir, al que llegó en segundo lugar. Someto esta modificación del honorable diputado Tobías Crespo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 100

Votación 014

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: “Agregar un artículo 7 para que diga: Cuando la ausencia de cualquiera de los funcionarios elegidos por voluntad popular sea por renuncia para ocupar un cargo público de designación u elección la propuesta de sustitución le corresponderá al candidato o candidata del partido que precedió en votación al partido donde se produzca la vacante”, resultó: RECHAZADA. 26 DIPUTADOS A FAVOR, 104 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, orgánica, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Esta es una ley orgánica, requiere una mayoría especial en la votación. Dice el Tribunal Constitucional que hay que señalarla como ley orgánica. De aprobarse, pasa de nuevo al Senado de la República”.

El proyecto de ley, orgánica, quedó aprobada en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.6: **Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 18/03/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/06/2025. (Ref.02872-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Plazo vencido el 18/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 21/07/2025. [Informe disidente](#) propuesto por los diputados Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Carlos de Perez Juan y José Alberto Jiménez Santos recibido el 21/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04401-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 100

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Atención, colegas. Esta tiene dos informes, bastante sustanciosos. Tiene el informe de la comisión y un informe disidente. Entonces, nosotros vamos a someter el siguiente procedimiento, para ver si los diputados están de acuerdo. Que liberemos de lectura el proyecto, para escuchar los dos informes de comisión, pero en el día de mañana, por lo que también solicito que lo dejemos sobre la mesa en el día de hoy, para que mañana lo tratemos al pasito”.

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley orgánica quedó sobre la mesa hasta el día de mañana.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a solicitar que del 14.1 hasta el 14.10, inclusive, queden sobre la mesa. Algunos son proyectos del Código Penal, que no ha llegado todavía; a otros les falta el informe. Ya mañana veremos qué hacemos con ellos, los dejemos sobre la mesa, para ir viendo qué proyectos de estos proceden y cuáles no. Solicito que del 14.1 al 14.10 queden sobre la mesa, incluyendo el mismo 14.10. No, perdón, excluyendo el 14.10, del 14.1 al 14.9”.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos del 14.1 al 14.9 del orden del día, resultó: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Para que no haya confusión, el 14.10 que quede sobre la mesa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 100

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el punto 14.10 del orden del día, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, algunos diputados solicitaban conocer otros puntos.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Colegas, tenemos que llevar el hilo de esto, si no podemos llevar el hilo, lo dejamos para mañana y conocemos nada más la estructura diez, yo lo que quería era avanzar un poco, pero si ustedes no quieren no, yo no tengo problema. Someto que quede todo lo demás sobre la mesa y vamos la estructura 10 y terminamos, que son los proyectos que van a comisión. Los dejamos para mañana, y, mañana todos nos sentamos a estudiar nuestro librito, como hicimos hoy, y así estamos claros, yo no someto votaciones confusas, nada que confunda. Por eso, yo siempre hago mucho hincapié en que pongan atención ¿ustedes me entienden”.

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: “La sesión de mañana la vamos a convocar para las once (11:00), porque la Fuerza del Pueblo tiene una actividad a esa hora, así vamos avanzando con los diferentes temas, en lo que los colegas llegan, doce y media (12:30), más o menos, a una (1:00). Después de comida le damos para allá con los otros temas. Le pido a la honorable vicepresidenta que me ayude con la estructura 10.

En este momento asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 100

Se pasó al conocimiento de la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río La Rosa, que une a la comunidad de Rancho al Medio con Rancho al Medio Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 25/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11343-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02950-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de ventana única con sede en el municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03247-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) el techado de la cancha del Club Deportivo Yolo Pérez de la provincia Santiago. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 16/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03402-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes en coordinación con el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís para la construcción y desarrollo de un mercado municipal y un acueducto en la zona sur de la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 16/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03404-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República designar una partida presupuestaria consignada en el Presupuesto General del Estado para el fondo provincial de desarrollo ecoturístico de la provincia Espaillat. (Proponente: Shirley Antonia López Félix). Depositado el 17/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03413-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para la iluminación de la autopista Juan Pablo Duarte. (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 17/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03418-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 100

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la donación de dos camiones de bomberos, uno para los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03929-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de varios puentes, en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 03/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04330-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.9: Resolución que aprueba el protocolo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia del Caribe para el Desarrollo de la Exportación (Caribbean Export Development Agency) para el Establecimiento, Privilegios e Inmunities de la Oficina Subregional del Caribbean Export. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/04/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04505-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.10: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre de 2024. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/05/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04506-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 100

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.11: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Bruselas, el 17 de junio de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/06/2025 y aprobado el 24/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04507-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.12: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/06/2025 y aprobado el 24/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04530-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 27/03/2025 y aprobado el 24/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/07/2025. (Ref.06341-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 04532-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 100

En este momento resumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cinco horas y tres minutos (5:03) de la tarde, y convocó a sesión para mañana martes veintidós (22) de julio de 2025, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cincuenta y uno (51), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 100

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S51PLO25
»Fecha: 21-07-2025

Votación 001" 21.07.2025 15:03:59

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de julio de 2025.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 100

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 100

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 21.07.2025 15:06:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 10, para pasar a conocer la estructura 11.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ÉLVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERRERIAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 100

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESE DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 100

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 21.07.2025 15:07:18

»Número de Iniciativa: 03093-2024-2028-CD

»Número de Iniciativa: 04105-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos 11.1 y 11.2, hasta el día de mañana.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 121 Sí: 110 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 100

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 100

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 21.07.2025 15:09:18
 »Número de Iniciativa: 04455-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación que el proyecto ley y el informe, fuesen liberados de los trámites correspondientes.
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 125 Sí: 111 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 100

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ÉLPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 100

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 21.07.2025 15:10:22

»Número de Iniciativa: 04455-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 125 Sí: 108 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 100

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39

DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71

JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 100

MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 100

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 21.07.2025 15:12:14

»Número de Iniciativa: 03104-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 125 Sí: 112 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 100

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
ÓGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 100

MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NUÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 21.07.2025 15:26:17

»Número de Iniciativa: 03104-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 129 Sí: 107 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 100

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCEDES GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 100

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39

Votación 008" 21.07.2025 15:27:19
 »Número de Iniciativa: 03104-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 130 Sí: 112 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 100

DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71

JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SIN VOTO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70

MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 100

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 21.07.2025 15:28:23

»Número de Iniciativa: 03959-2024-2028-CD

»Número de Iniciativa: 03476-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los puntos 12.2 y 12.3, hasta el día de mañana.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 131 Sí: 104 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 100

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76

LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 100

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?

SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASILLAS CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPINO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?

LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 100

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 21.07.2025 15:30:02

»Número de Iniciativa: 04252-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 121 Sí: 96 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 100

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 100

Votación 011" 21.07.2025 15:37:28
 »Número de Iniciativa: 04252-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Deportes y Recreación.
 Presentes en la votación: 123
 Registrados: 137 Sí: 123 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 100

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ÉLIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 100

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41

Votación 012" 21.07.2025 15:39:19

»Número de Iniciativa: 04252-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 137 Sí: 124 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 100

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARIÓ	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELISO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 100

SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116

FABLÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 21.07.2025 15:50:47

»Número de Iniciativa: 03661-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 141 Sí: 120 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 100

ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 100

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 100

Votación 014" 21.07.2025 16:36:20

»Número de Iniciativa: 03661-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: “Agregar un artículo 7 para que diga: Cuando la ausencia de cualquiera de los funcionarios elegidos por voluntad popular sea por renuncia para ocupar un cargo público de designación u elección la propuesta de sustitución le corresponderá al candidato o candidata del partido que precedió en votación al partido donde se produzca la vacante”.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 153 Sí: 26 No: 104 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	NO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	NO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	NO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	NO	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	NO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	NO	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	NO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	NO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	NO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	NO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 100

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	NO	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	NO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	NO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	NO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	NO	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	NO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	NO	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 100

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 015" 21.07.2025 16:37:58
 »Número de Iniciativa: 03661-2024-2028-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Asuntos Municipales.
 Presentes en la votación: 136
 Registrados: 150 Sí: 136 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 100

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIÉSES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ÉLIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	ÓTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 100

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?

Votación 016" 21.07.2025 16:39:57
 »Número de Iniciativa: 03661-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 129
 Registrados: 148 Sí: 129 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 100

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 100

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 017" 21.07.2025 16:42:19
 »Número de Iniciativa: 04401-2024-2028-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 145 Sí: 125 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 100

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 100

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 018" 21.07.2025 16:46:15

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos del 14.1 al 14.9 del orden del día.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 146 Sí: 127 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 100

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 100

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 019" 21.07.2025 16:47:50

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el punto 14.10 del orden del día.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 144 Sí: 121 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 100

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SIN VOTO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERRERAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 100

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARIÓ	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 020" 21.07.2025 16:50:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 114
Registrados: 139 Sí: 114 No: 0 No votaron: 25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 100

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39

DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 100

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?

SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121

MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 51 DEL LUNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 100